Usuario Pago:
ARAMIREZ
2157

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 890980917-1
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-02095

Fecha de Pago: 15-08-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: MARTINEZ RINCON DEISY NATALIA ,Id: 1036924857

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-222-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09 DE JULIO Y EL 08 DE AGOSTO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMRPOMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago Doc. Ref. : 620

TRXAR

Vlr Bruto: 3,300,000.00 **Vlr Deducc.:** 240,900.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,059,100.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64721003836	traslado	MARTINEZ RINCON DEISY NATALIA ,Id:	$3,059,100.00
				Total:	**$3,059,100.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,300,000	$66,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$3,300,000	$16,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,300,000	$132,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$3,300,000	$26,400
TOTAL Deducibles:			**$240,900.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Usuario Ordenó
SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-2157

Fecha/Estado
14/08/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** PS-222-2025

PAGADO A: MARTINEZ RINCON DEISY NATALIA ,Id: 1036924857

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-222-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09 DE JULIO Y EL 08 DE AGOSTO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMRPOMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 620

Vlr Bruto: 3,300,000.00 **Vlr Deducc.:** 240,900.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **3,059,100.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
534	620	1.2.3.2.07	15	2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	$3,300,000.00

#113

TOTAL: **$3,300,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,300,000	$66,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$3,300,000	$16,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,300,000	$132,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$3,300,000	$26,400

TOTAL Deducibles: **$240,900.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Inf. sup. pág. 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

2157

Fecha: El Peñol, agosto 14 de 2025.
Señor: secretaria de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Cuarto pago al PS-222-2025 cuyo objetivo es "PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXIIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Período comprendido entre el 09 de julio al 08 de agosto de 2025.

Beneficiario: DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON

Cédula o Nit: 1.036.924.857

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.07 Fomento al cuidado y bienestar Animal	**Valor: $3.300.000**
TOTAL:	**Valor: $3.300.000**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP7556

Fecha: 14/08/2025
Proveedor: MARTINEZ RINCON DEISY NATALIA
Nit: 1036924857
Dirección: Cod Postal 05 : VEREDA LA CULEBRA - EL PEÑOL
Teléfono: 3122160327 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-222-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09 DE JULIO Y EL 08 DE AGOSTO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMRPOMISO Y SOPORTES	3,300,000.00	3,300,000.00

TOTAL:	3,300,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	3,300,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764089930742 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 6601 HASTA LA 8600

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, abril 09 del 2025
Señor: Técnico de Presupuesto.

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CÓDIGO BPIN N° 2024055410010 denominado Acompañamiento y Fortalecimiento a los sistemas productivos, pecuarios, agrícolas y de bienestar animal en el Municipio de El Peñol.

Beneficiario: DEISY NATALIA MARTINEZ
Cédula o Nit: 1.036.924.857

Artículo: 2.3.02.02.009.13.07 Fomento al cuidado y bienestar animal.	**Valor: $19.800.000**
TOTAL	**Valor: $19.800.000**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

VIGENTE

SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 620

Fecha Impresión: 09-Apr-2025 **Fecha Compromiso:** 09/04/2025 11:08:56 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PS-222-2025	1036924857	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON	19,800,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	09/04/2025 11:08:56	19,800,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
534	1.2.3.2.07	15.2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	19,800,000.00
			Total:	**19,800,000.00**

MONTES ATHEORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. PS 222 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON
NIT O C.C:	1.036.924.857
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 534 **FECHA:** 21 de marzo 2025 **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.13.07 **NOMBRE:** FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL. **VALOR:** DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 620 **FECHA:** 09 de abril de 2025 **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.13.07 **NOMBRE:** FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL. **VALOR:** DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000)
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN EL EVENTO QUE APLIQUE.
FECHA:	09 de abril de 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 21 DEL 01 de abril de2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"**

de una parte; y **DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON** identificada con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** Brindar acompañamiento y apoyo técnico como auxiliar veterinaria para realizar las acciones en pro de la salud y bienestar animal del municipio de El Peñol.**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** Seis (06) pagos cada uno, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000). pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	534
FECHA	21 DE MARZO 2025
RUBRO	2.3.02.02.009.13.07
NOMBRE	FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	620
FECHA	09 DE ABRIL 2025
RUBRO	2.3.02.02.009.13.07
NOMBRE	FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000)

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se obliga a cumplir a entera satisfacción de la entidad contratante, el objeto contractual, es de SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el evento que aplique. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Brindar acompañamiento en la atención veterinaria de caninos y felinos del municipio de el peñol. 2.Apoyar la divulgación y publicaciones de animales en situación de vulnerabilidad, rescates, adopciones. 3. Apoyar en el seguimiento y monitoreo de animales entregados en adopción. 4.Realizar el acompañamiento a las jornadas de vacunación antirrábicas en el sector urbano y rural del municipio. 5. Apoyar a las reuniones de la junta defensora de animales JDA 6 Realizar jornadas de salud animal en el área urbana y rural. 7. Apoyar la feria de ganado municipal los jueves cada 15 días. 8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas

obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.**NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. 4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las

respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL**

PEÑOL, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.** Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios dea apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL

CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de La Secretaria de Desarrollo rural y Medio Ambiente, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Halber Gallego López Aux. Administrativo G9	
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica Contratación	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

	ROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**CÓDIGO:** F-ABS-03
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 4

CONTRATISTA	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON
CÉDULA	1.036.924.857
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN AUXILIAR VETERINARIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($19.800.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Brindar acompañamiento en la atención veterinaria de caninos y felinos del municipio de el peñol.	Nro. Acompañamientos realizados/sobre Nro. de Acompañamientos programadas	Acompañar todas las atenciones médicas veterinarias que se soliciten en la secretaria.	15%
2. Apoyar la divulgación y publicaciones de animales en situación de vulnerabilidad, rescates, adopciones.	Nro. Divulgaciones y Publicidad realizadas /sobre Nro. Divulgaciones y publicidad programadas	6	10%

3. Apoyar el seguimiento y monitoreo de animales entregados en adopción.	Nro. Seguimientos a Animales en adopción realizadas / Sobre Nro. de Seguimientos a Animales en adopción programadas.	Apoyar todos los seguimientos y monitoreos que se soliciten en la secretaria	10%
4. Realizar el acompañamiento a las jornadas de vacunación antirrábicas en el sector urbano y rural del Municipio.	Nro. jornadas de vacunación realizadas /Sobre Nro. de jornadas de vacunación programadas.	3	10%
5. Apoyar a reuniones programadas de la junta defensora de animales JDA	Nro. Fortalecimientos y reuniones de la JDA realizadas /sobre el Nro. de Fortalecimientos y Reuniones de la JDA programadas.	1	5%
6. realizar jornadas de salud animal en el área urbana y rural.	Nro. de jornadas de salud realizadas /sobre Nro. de jornadas de salud programas programadas	3	15%
7. apoyar la feria de ganado municipal los jueves cada 15 días	Nro. ferias de ganado realizadas /sobre Nro. de ferias de ganado programadas	Realizar el 100% de las actividades encargadas por el supervisor del contrato	15%

8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Nro. de actividades realizadas /sobre Nro. de actividades realizadas	Realizar el 100% de las actividades encargadas por el supervisor del contrato	15%

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución de objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas	= Seis (06) pagos	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo			

NATALIA MARTINEZ RINCON
CC: 1.036.924.857

FECHA:

Vo. Bo. SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

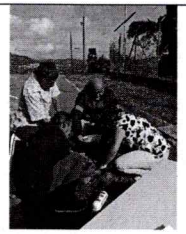
MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-13 **VERSIÓN:** 00 **FECHA:** 29/01/2025 **PÁGINA:** 1 de 18

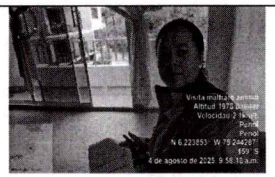
FECHA DEL INFORME	14 agosto de 2025	**CONTRATISTA**	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Prestación de servicios Nro. PS-222-2025	**TIEMPO DE SERVICIO**	Del 09 de julio al 08 agosto de 2025
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	**SUPERVISORA**	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA

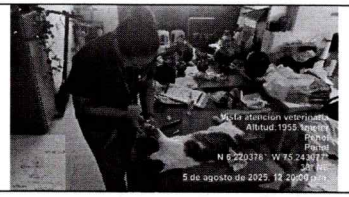
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
1. ESPECÍFICAS: 1.1 Brindar acompañamiento en la atención veterinaria de caninos y felinos del municipio de el peñol.	Nro. Acompañamientos realizados/sobre Nro. de Acompañamientos programadas	Acompañar todas las atenciones médicas veterinarias que se soliciten en la secretaria.	100%	100%	**14/07/2025:** Se realizo apoyo técnico con el médico veterinario para revisión de bovino en la vereda la culebra.  **14/07/2025:** Se realizo visita en la vereda el salto por requerimiento de inspección de policía para verificar un presunto maltrato animal

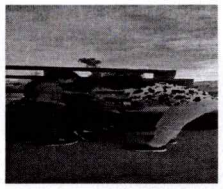
					 **16/07/2025:** Se realizo visita técnica para verificación de maltrato animal en el sector 3.  **18/07/2025:** Se realizo atención técnica a canino de la calle, con problemas de movilidad.

					 **24/07/2025:** Se realizo jornada de esterilización con el médico veterinario en el consultorio donde fueron esterilizados 7 animales entre felinos y caninos.  **28/07/2025:** Se realizo atención médica a un canino con heridas en su cuello causas por otro de su misma especie en la vereda el morro.

					 **28/07/2025 y 30/07/2025:** Se realizo jornada de esterilización con el médico veterinario en la vereda del morro donde fueron aproximadamente 32 animales entre caninos y felinos.  **04/08/2025:** Se realizo visita de maltrato animal en el barrio la esperanza.

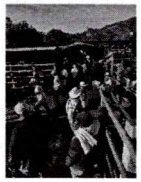
					 **04/08/2025:** Se realizo acompañamiento al médico veterinario para revisión de canino con fractura en cadera en el barrio conquistadores.  **05/08/2025:** Se realizo acompañamiento al medico veterinario para procedimiento de eutanex.

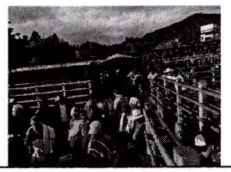
						
	1.2. Apoyar la divulgación y publicaciones de animales en situación de vulnerabilidad, rescates, adopciones.	Nro. Divulgaciones y Publicidad realizadas /sobre Nro. Divulgaciones y publicidad programadas	6	0	0	En este mes no se requirió apoyó a divulgación ni publicidad de la fauna vulnerable callejera.
1	.3. Apoyar en el seguimiento y monitoreo de animales entregados en adopción.	Nro. Seguimientos a Animales en adopción realizadas / Sobre Nro. de Seguimientos a Animales en adopción programadas.	Apoyar todos los seguimientos y monitoreos que se soliciten en la secretaria	100%	100%	**22/07/2025:** Se realizo entrega de felino en adopción a juliana en el barrio conquistadores.  **26/07/2025:** Se realizo entrega de felino en

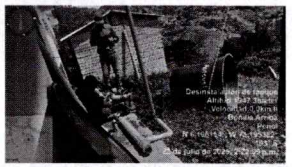
					adopción al señor Elkin vallejo. 
1.4. Realizar el acompañamiento a las jornadas de vacunación antirrábicas en el sector urbano y rural del municipio.	Nro. jornadas de vacunación realizadas /Sobre Nro. de jornadas de vacunación programadas.	3	5	8	**09/07/2025:** Se realizo jornada de vacunación en la vereda de el salto.  **16/07/2025**: Se realizo jornada de vacunación antirrábica en la vereda guamito sector la feria

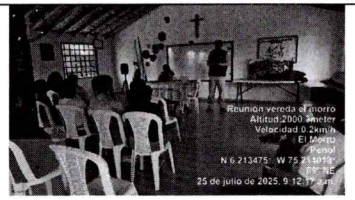
					 **19/07/2025**: Se realizo jornada de vacunación antirrábica en el parque de la milagrosa.  **23/07/2025:** Se realizo jornada de vacunación antirrábica en la vereda santa Inés.

					 **24/07/2025:** Se realizo jornada de vacunación antirrábica en la vereda horizontes. 
1.5.Apoyar a reuniones programadas de la junta defensora de animales JDA	Nro. Fortalecimientos y reuniones de la JDA realizadas /sobre el Nro. de Fortalecimientos y Reuniones de la JDA programadas.	1	1	1	**29/07/2025:** Se realizo reunión de la JDA con el fin de nombramiento de cargos al comité directivo.

					
1.6 realizar jornadas de salud animal en el área urbana y rural.	Nro. de jornadas de salud realizadas /sobre Nro. de jornadas de salud programas programadas	3	0	1	En este mes no se requirió apoyo ninguna jornada de salud.
1.7. apoyar la feria de ganado municipal los jueves cada 15 días	Nro. ferias de ganado realizadas /sobre Nro. de ferias de ganado programadas	Realizar el 100% de las actividades encargadas por el supervisor del contrato	100%	100%	**17/07/2025:** Se realizo apoyo a la feria de ganado.  **31/07/2025:** Se realizo apoyo a la feria de

					ganado. 
1.8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Apoyar las actividades relacionadas con el objeto del contrato	Realizar el 100% de las actividades encargadas por el supervisor del contrato	100%	100%	**14/07/2025:** Se realizo apoyo a los comunicadores de cornare para evidenciar el avanece que se ha generado con el proyecto de huertas agroforestales sostenibles.  **20/07/2025:** Se realizo participación en el desfile del 20 de julio.

					 **22/07/2025:** Se realizo acompañamiento al centro educativo bonilla para desinstalación de tanque de sistema de riegos.  **25/07/2025:** Se realizo reunión, en la vereda del morro con el fin de concretar la jornada de esterilización.

					 **25/07/2025:** Se realizo apoyo al compañero la médica veterinaria de cornare con una problemática que se viene presentando sobre unos murciélagos en el sector 3.  **26/07/2025:** Se realizo apoyo al día del

					campesino en el centro zonal la divina pastora.  **1/08/2025:** Se realizo apoyo técnico para captura de equinos en la vereda del morro  **2/08/2025:** se realizó apoyo a la celebración del día del campesino en la vereda concordia.

					 **04/08/2025:** Se realizo acompañamiento a la compañera sara a la vereda la culebra.  **06/08/2025**: Se realizo reunión en la vereda la magdalena con el fin de concretar la esterilización en la vereda.

					
2. GENERALES 2.1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido 2.3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por	Nro. verificaciones realizadas Nro. de pagos	6	1	4	El contrato se ha ejecutado de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada. Durante el desarrollo del contrato se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato. Durante el desarrollo del contrato se ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual. Se realiza entrega de la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio. Durante el desarrollo del contrato se ha participado activa y oportunamente de las actividades, reuniones y eventos programados por la entidad. Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del

disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					contrato.
2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					
2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.					
2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u					

ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.					

Natalia Martínez

DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON
Contratista

VoBo. SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Supervisora

CONTRATISTA	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON
CÉDULA - RUT	1.036.924.857
CONTRATO	PS-222-2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000)
DURACIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 09 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

El día 14 de agosto de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 04 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1 Brindar acompañamiento en la atención veterinaria de caninos y felinos del municipio de el peñol.

AVANCES: La contratista viene realizando un trabajo articulado con el médico veterinario en el área urbana y rural del municipio donde se viene atendiendo caso de emergencias, realizando esterilizaciones, y todos los llamados que nos pide la comunidad con el tema animal.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.2 Apoyar la divulgación y publicaciones de animales en situación de vulnerabilidad,

rescates, adopciones.
AVANCES: La contratista durante este mes no requirió apoyar a la divulgación de los animalitos en situación de vulnerabilidad. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.3 Apoyar en el seguimiento y monitoreo de animales entregados en adopción.
AVANCES: La contratista ha brindado apoyo tecnico en los seguimientos de las caninos y felinos entregados en adopcion y en los seguimientos de nuestros animales. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.4 Realizar el acompañamiento a las jornadas de vacunación antirrábicas en el sector urbano y rural del municipio.
AVANCES: La contratista ha brindado apoyo a cinco jornada de vacunacion antirrabicas en el area urbana y rural del municipio. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.5 Apoyar a reuniones programadas de la junta defensora de animales JDA.
AVANCES: La contratista Durante este mes realizo acompañamiento en la reunión programada a la JDA el pasado 29/07/2025. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.6. realizar jornadas de salud animal en el área urbana y rural.
AVANCES: La contratista Durante el periodo reportado no se programaron jornadas de salud animal. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.7 Apoyar la feria de ganado municipal los jueves cada 15 días.

AVANCES: En este mes la contratista Acompaño a dos ferias de ganado los días 17/07/2025 y 31/07/2025 a la feria de ganado.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
El contratista realizar el 100% de las actividades encargadas por el supervisor del contrato

1.8 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES: El contratista realizar el 100% de las actividades encargadas por el supervisor del contrato

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.8. Presentar un informe mensual de sus actividades De sus actividades. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES: El contratista presenta informe detallado de las actividades realizadas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1.1.	*100%*	*100%*	*100%*
1.2.	*6*	*0*	*0*
1.3.	*100%*	*100%*	*100%*
1.4.	*3*	*5*	*8*
1.5.	*1*	*1*	*1*
1.6.	*3*	*0*	*1*
1.7.	*100%*	*100%*	*100%*
1.8.	*100%*	*100%*	*100%*

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES: El contratista ha ejecutado el contrato de acuerdo a las condiciones

adquiridas y propuesta presentada.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES: El contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES: El contratista ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES: El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL
76995600	ABRIL	30/04/2025	$3.300.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900
77548296	MAYO	12/05/2025	$3.300.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900
78471066	JUNIO	11/06/2025	$3.300.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$0
78757987	JULIO	09/07/2025	$3.300.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$0
79128761	JUNIO	11/07/2025	$3.300.000	$1.423.500	$0	$0	$14.900
79128766	JULIO	11/07/2025	$3.300.000	$1.423.500	$0	$0	$14.900

79780646	**AGOSTO**	**13/08/2025**	**$3.300.000**	**$1.423.500**	**$178.000**	**$227.800**	**$14.900**

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES: El contratista participa activa y oportunamente de las actividades, reuniones y eventos programados por la entidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES: El contratista ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1.	*6*	*1*	*4*
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO

¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X

En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
Del 09 de abril al 08 de mayo	2025-1113	2025-01088	16/05/2025	$3.300.000
Del 09 de mayo al 08 de junio	2025-1417	2025-01375	13/06/2025	$3.300.000
Del 09 de junio al 08 de julio	2025-1788	2025-01748	16/07/2025	$3.300.000

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP # 534	*21/03/2025*	*2.3.2.02.02.009.13.07*	*Fomento al cuidado y bienestar animal*	*$19.800.000*
CRP # 620	*09/04/2025*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$19.800.000
Adiciones	*NA*
Valor total del contrato	$19.800.000
Valor Acta Pago # 01	*$3.300.000*
Valor Acta Pago # 02	*$3.300.000*
Valor acta Pago # 03	*$3.300.000*
Valor acta pago # 04	*$3.300.000*

Valor de este informe	*$3.300.000*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	*$13.200.000*
Porcentaje de avance financiero	66%
Valor por pagar	$6.600.000

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que la contratista DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON, identificado con cédula 1036924857, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del Contrato

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-09, 01:45:42 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78757987

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909800937

PAGADO 09/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON		
Documento	CC1036924857	**Dirección**	AUT 0 #0 - 0 VDA LA CULEBRA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEÑOL	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036924857	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-11, 04:31:11 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 79128766

Nro Planilla Corregida: 78757987 **Periodo Cotización:** julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909811602

PAGADO 11/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON		
Documento	CC1036924857	**Dirección**	AUT 0 #0 - 0 VDA LA CULEBRA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEÑOL	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036924857	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON	03	00									A								0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,423,500	$ 178,000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405,800
CC 1036924857	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON	59	00									C								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,423,500	$ 178,000	1,044	$ 1,423,500	$ 14,900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420,700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 0	$ 14.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-13, 04:47:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 79780646

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909823695

PAGADO 13/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON		
Documento	CC1036924857	**Dirección**	AUT 0 #0 - 0 VDA LA CULEBRA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEÑOL	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036924857	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 14.900	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.200	$ 0	$ 449.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PS-222-2025
Orden de Pago:	2025-01748
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nombre Contratista:	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON
Identificación del Contratista:	1036924857
Fecha Pago:	16/07/2025
Valor Total Bruto:	3300000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-01748	16/07/2025	$3.300.000	$240.900	$3.059.100

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLI
2.3.2.02.02.009.1	620	534	$19.800.000	$9.900.000	$9.900.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-01748	620	$3.300.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
PAGO 3 AL PS-222-2025	25/07/2025	Comprobantes de egreso (Pagos)

PAGO 3 AL PS-222-2025	25/07/2025	Orden de Pago
PAGO 3 AL PS-222-2025	25/07/2025	Factura y/o Cuenta de Cobro
PAGO 3 AL PS-222-2025	25/07/2025	Informe de Interventoría para el Pago Específico
PAGO 3 AL PS-222-2025	25/07/2025	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

Salir

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	AP7033	13/05/2025 9:23 AM *(UTC -5 horas)*	13/05/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3.059.100 COP	3.300.000 COP	3.300.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	ap7194	10/06/2025 7:40 AM *(UTC -5 horas)*	10/06/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3.300.000 COP	3.300.000 COP	3.300.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	AP7381	14/07/2025 10:05 AM *(UTC -5 horas)*	14/07/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3.300.000 COP	3.300.000 COP	3.300.000 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	19.800.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	9.900.000,00 COP	50%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	9.900.000,00 COP	50%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	9.900.000,00 COP	50%	-
Valor pendiente de entrega:	19.800.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato